

## SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

### INTRODUCCIÓN

**El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)**, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Fue creado a raíz de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014, como parte de la reforma en telecomunicaciones. Tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Su misión es generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas.

Dentro de las acciones que el SPR realiza para cumplir con las metas nacionales, destacan el impulso a la política de Televisión Digital Terrestre (TDT) al brindar infraestructura de radiodifusión habilitada para TDT para el uso de los medios públicos. El SPR promueve la competencia en la televisión abierta, al expandir el abanico de contenidos audiovisuales ofertados al público, de manera gratuita y en calidad digital, asegurando la cobertura universal del servicio de televisión abierta digital a lo largo y ancho de la República. Finalmente, fomenta el aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, al utilizar tecnología de multiplexado para transmitir las señales de múltiples medios públicos en un mismo canal.

En 2022 el SPR de las 9 metas de su programa presupuestario, cuatro indicadores superaron la cifra programada, uno cumplió con la meta establecida al 100% y cuatro indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada. En esta vertiente, sobresalen los avances alcanzados en “Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay” y “Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica”, seguidos por el de “Porcentaje de Convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones” y “Porcentaje de suscriptores a la plataforma MXPlay”. La ampliación de cobertura de las estaciones retransmisoras del SPR se ha visto desfavorecida por las rescisiones de contratos derivadas de incumplimiento por parte de los proveedores, de igual forma, las licitaciones declaradas desiertas han impactado los indicadores de “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” y “Estaciones transmitiendo en alta definición”. Con los resultados menores a los programados en el indicador “Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce” se confirma el regreso al escenario previo a la pandemia por COVID-19, en el que las y los televidentes tiene cada vez más actividades laborales, educativas y recreativas fuera de casa. El indicador “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivo realizados en las estaciones retransmisoras” no alcanzó la meta programada dado que el mantenimiento de extintores no se concretó por rebasar la fecha límite establecida por la SHCP para formalizar compromisos por el cierre del ejercicio presupuestario 2022.

Dentro de los principales logros del SPR en el 2022, destacan:

- Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), cuyo propósito es afinar y mejorar estrategias de comunicación en torno a la difusión de los Derechos Humanos para crear una auténtica cultura de paz en México, mediante la producción y coproducción de contenidos audiovisuales y radiofónicos, así como la capacitación y el asesoramiento del personal de cada una de las partes.
- Convenio de Colaboración del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano con Radio y Televisión de Hidalgo (RTVH) acordando acciones que beneficiarán a ambos medios de comunicación a través de difusión y licitamiento de contenido audiovisual, radiofónico, de producción y/o coproducción de los mismos y la implementación de programación informativa, documental y de entretenimiento.
- 4 Premios recibidos del Club Nacional de Periodistas. El presidente del SPR Jenaro Villamil recibió el Premio Nacional de Periodismo 2022 en la categoría “Innovación en los Medios Públicos del Estado Mexicano”, por su aportación y una nueva visión en el diseño de contenidos en forma plural, los cuales lindan en lo social, cultural, político, científico, migración y trata. Premio Nacional de Periodismo a “Historia es Presente” acerca de las aportaciones de los distintos pueblos afromexicanos a la identidad y la cultura de México, incluye una revisión de acontecimientos históricos desde la Colonia hasta la actualidad ligados a este importante intercambio. Premio Nacional de Periodismo al programa de televisión “Consulta Directa” en la categoría “Promoción a la Salud” y la Serie “Jóvenes Creadores” recibió el Premio Nacional de Periodismo 2022, por abordar con fundamento y en forma amena los temas de la cultura, la producción cinematográfica, la ecología, la investigación científica, agricultura y las distintas ciencias sociales, la capacitación y las experiencias en microempresas.
- Reconocimiento a la calidad de las producciones de Canal Catorce al recibir reconocimiento de la Red de Televisión de América Latina (TAL). Premio a la Serie “México Negro” ganadora de los “Premios Tal 2021-Diseñar el Futuro, en la categoría de Identidades Colectivas.
- En el Marco del Proyecto de Ampliación de cobertura de la señal de televisión del SPR, el Canal Catorce inicia transmisiones en Acapulco, Guerrero, y La Paz, Baja California Sur, beneficiando a una población de 824,526 habitantes, con lo cual, Canal Catorce llega de manera gratuita a 28 Estados del país, a través de 39 estaciones alcanzando una cobertura nacional de 69.17% de la población nacional.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2022 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 1,098,960.5 miles de pesos integrado por 998,960.5 miles de pesos de recursos fiscales y 100,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido principalmente al reintegro a TESOFE de recursos destinados a la construcción de casetas y la adquisición de torres y equipamiento para la transmisión de señal de televisión digital, debido a que no se concluyeron derivado de situaciones extraordinarias ajenas al SPR, como son las rescisiones de contratos derivadas de incumplimiento de los proveedores, y licitaciones declaradas desiertas; reasignación de recursos del Capítulo de Inversión a los Capítulos de Servicios Personales para cubrir la gratificación de fin de año, y al Capítulo de Servicios Generales para cubrir los Derechos de adquisición temporal de derechos de transmisión de películas, series y documentales, además de recursos propios generados por la compartición de infraestructura e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales, hasta alcanzar un importe de 513,856.3 miles de pesos, ejercidos al 95.9%, (492,834.6); el presupuesto no ejercido de 21,021.7 (4.1%) corresponde a recursos propios. Estas cifras no incluyen las Operaciones Ajenas.

## CUENTA PÚBLICA 2022

---

---

C. Rodolfo Reyes Flores:

Encargado de la Unidad de Administración y  
Finanzas

---

C. P. Xóchitl del Ángel Neira

Dirección de Contabilidad